



GOBIERNO ABIERTO  
DE BOGOTÁ



Diálogos ciudadanos

# Avances en Transparencia



VEEDURÍA  
DISTRITAL

Somos los ojos de la ciudadanía



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA  
GENERAL



## Avances en Transparencia: Diálogos con la Ciudadanía

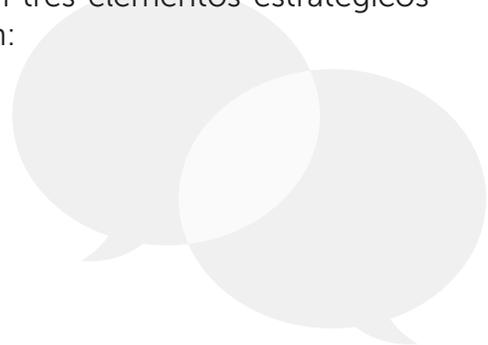
El propósito cinco del Plan Distrital de Desarrollo: Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente, nos plantea la meta de desarrollar un gobierno cercano con la ciudadanía, íntegro, que involucre a la ciudadanía y sus organizaciones en la gestión pública.

Gobernar con puertas abiertas desde los pilares de transparencia, participación y colaboración tiene como reto mejorar la relación entre la ciudadanía y las entidades distritales devolviendo la credibilidad y confianza en la gestión distrital y logrando la apropiación y defensa de lo público.

En ese sentido, el pilar de transparencia acerca a la ciudadanía al gobierno de la ciudad facilitando el acceso, uso y aprovechamiento de información como mecanismo de control social para entender el contexto, alcance e impacto de las decisiones tomadas por la administración. Además, incluye acciones que potencian la lucha contra la corrupción y la integridad en el servicio público.

En desarrollo del pilar de transparencia del Modelo de Gobierno Abierto de Bogotá - GAB, se expide la Directiva 005 de 2020 mediante la cual la Alcaldesa Mayor de Bogotá, Claudia López, expresa su compromiso de implementar un Gobierno Abierto, transparente y democrático, desde donde hace un llamado a las entidades del distrito a que sumen esfuerzos para implementar una gestión pública que publica su información, rinde cuentas, decide con la ciudadanía e impulsa la innovación y colaboración ciudadana.

Construido con los aportes de ciudadanos, organizaciones, entidades de control, empresarios, y servidores distritales, el Decreto 189 de 2020 planteó 3 iniciativas generales desde las cuales se abordan tres elementos estratégicos para fortalecer el pilar de transparencia, estos son:





## 1. Transparencia y aprovechamiento de información pública

La disposición de información relevante para la ciudadanía busca garantizar el derecho a conocer cómo se administran los recursos públicos, quienes son las personas que toman las decisiones de impacto para los bogotanos, con este propósito desde el decreto resaltamos las siguientes acciones:



✓ **Portal web de contratación:** Hemos construido una herramienta para que la ciudadanía podrá conocer a través de esta herramienta la información relacionada con el manejo de recursos públicos desde los procesos de contratación a través de gráficas e históricos se podrá hacer un análisis de los recursos destinados año a año, el top de contratos con mayores recursos asignados y facilitar la consulta de procesos abiertos para promover la participación de pequeñas y medianas empresas.

- ✓ **Publicación de hojas de vida de candidatos a cargos de libre nombramiento y remoción:** El Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital (DASCD) pone a disposición de la ciudadanía las hojas de vida y antecedentes de los candidatos para dar la oportunidad de recibir observaciones de quienes ejercerán estos roles en el servicio público. Las observaciones recibidas son determinantes para garantizar las capacidades e idoneidad de nuestros servidores públicos en cargos directivos.
- ✓ **Bogotá en iniciativas internacionales de transparencia:** Buscando posicionar a Bogotá como referente de prácticas de transparencia y de publicación de información de información, logramos que Bogotá fuera admitida en Open Government Partnership - Local, como parte de 76 gobiernos locales, que junto a la sociedad civil y la academia trabajan en promover estrategias para una lucha frontal contra la corrupción e incentivar gobiernos transparentes, democráticos e innovadores. Así mismo, logramos el ingreso de la ciudad a la Iniciativa de Transparencia de la Infraestructura Cost, donde divulgaremos inicialmente la información de ocho proyectos estratégicos de infraestructura en Bogotá.

## 2. Gestión de riesgos de corrupción y medidas anticorrupción

La disposición de información relevante para la ciudadanía busca garantizar el derecho a conocer cómo se administran los recursos públicos, quienes son las personas que toman las decisiones de impacto para los bogotanos, con este propósito desde el decreto resaltamos las siguientes acciones:



### ✓ **Racionalización y control de trámites:**

Queremos tener una relación directa, cercana y confiable con la ciudadanía, para hacer esto posible, hemos enfocado nuestros esfuerzos en mejorar la experiencia de los usuarios que realizan trámites con las entidades del distrito a través del programa de racionalización tenemos una ruta de intervención de trámites con mayor exposición a riesgos de soborno, para ser intervenidos en el corto plazo lo cual puede resultar en una mejora del trámite en tiempos, requisitos y costos para los usuarios.

- ✓ **Publicación de agendas de directivos:** Con la publicación de agendas, se abre la puerta para que todos los interesados conozcan el día a día de nuestros directivos, conozca a que dedican su tiempo y con quienes se reúnen, esto ofrece información importante para conocer los intereses privados que puedan estar alrededor de una decisión pública.
- ✓ **Mejora de los esquemas de denuncias y protección a la identidad del denunciante:** La Secretaría Jurídica y la Secretaría General unieron esfuerzo para promover la denuncia como una fuente efectiva de control de corrupción, para lo cual intervinieron dos frentes: estandarización de canales para la recepción de denuncias y la protección hacia la integridad de quién denuncia.
- ✓ **A través de nuestra plataforma [www.gobiernoabierto bogota.gov.co](http://www.gobiernoabierto bogota.gov.co)**  la ciudadanía podrá conocer los avances en el cumplimiento de metas e inversiones del Plan de Desarrollo Distrital, accediendo al micrositio 'Así va el Plan', el cual facilitará el control social y el acceso a la información con un lenguaje claro y reportes trimestrales.



### 3. Promoción de la integridad y la ética pública

Buscando promover acuerdos de comportamiento en torno a la cultura de integridad se definieron medidas para ser aplicadas por los contratistas, como partes responsables en la lucha contra la corrupción. A continuación, realizamos los planteamientos alrededor de este tema:



✓ **Compromisos de integridad y cláusula anticorrupción:** La Secretaría Jurídica definió como parte del proceso de vinculación para contratistas una cláusula que indica las conductas no permitidas como: no ofrecer ni dar sobornos, no acordar ni pactar con funcionarios que intervengan en procesos de selección, no incurrir en falsedad o adulteración de documentos en los procesos de selección.

- ✓ 43 entidades de 14 sectores distritales formularon sus compromisos por un Gobierno Abierto para Bogotá, en donde asumen desafíos para mejorar la gestión pública, adoptando y promoviendo los valores del gobierno abierto en cuanto a: estándares de integridad de la gestión pública y lucha contra la corrupción; disponibilidad y fomento del uso de la información; participación ciudadana y acceso ciudadano a las nuevas tecnologías. Estos compromisos quedaron fijados en un plan de acción que empezará a implementarse en el año 2021.

